

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS DE DON MARIO SEBASTIAN CARRASCO SEPULVEDA.

INDEPENDENCIA, 16 NOV 2016

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°1304, de 14 de Octubre de 2016 de la Dirección de Obras Municipales; la Providencia N°2668, de 14 de octubre de 2016, del Alcalde (s), el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas, El anexo de contrato a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia suscrito con don Mario Sebastián Carrasco Sepúlveda, suscrito con fecha 18 de octubre de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE el anexo de contrato a Honorarios, suscrito con fecha18 de octubre de 2016, entre la Municipalidad de Independencia y don Mario Sebastián Carrasco Sepúlveda, el cual modifica el plazo para la realización de la labor encomendada, quedando éste en el siguiente tenor: El plazo para la realización de la labor encomendada, será el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, a no ser que sus servicios se consideren como no necesarios.

2.- EN LO NO MODIFICADO, rige integramente el contrato de fecha 28 de enero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don MARIO SEBASTIAN CARRASCO SEPULVEDA aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N°499, de fecha 03 de febrero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, ARCHÍVESE.

Por Orden del Alcalde.,

SEMARIA NUÑEZ SEPULVEDA MUCONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTATME LAGOS HENRÍQUEZ

MUNADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Obras - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.